LITORALPRESS

Fecha: 23-07-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: **Aprueban doce solicitudes de comodato**

Pág. : 12
Cm2: 144,0
VPE: $ 188.200

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Aprueban doce solicitudes de comodato

El pleno del Concejo Municipal dio luz verde a la solicitud de doce comodatos a organizaciones de la sociedad civil. Las solicitudes fueron previamente revisadas el 18 de julio por la comisión de Infraestructura, que también planteó la necesidad de crear un manual de procedimientos y reforzar la fiscalización de estos inmuebles.

Entre los comodatos aprobados destacan el otorgado a la Asociación de Discapacitados de Natales (Adinat) para el inmueble de Ignacio Carrera Pinto N°377, y el traspaso de sedes comunitarias a las juntas de vecinos N°33 Nuevos Horizontes, N°31, N°41 Cajeco, N°3 Gabriela Mistral y N°2 Andrés Bello, todas por un período de cuatro años. También se aprobó la concesión al Club Adulto Mayor Los Copigües y a la Agrupación Natales 21, en condiciones similares.

Otros beneficiados fueron la Agrupación Pueblo Artesanal Eteraque (2 años), el puesto hortícola Don Carlos Contreras Barría (3 años), y la Junta de Vecinos N°25 para el uso de un generador en Villa Renoval (1 año). Además, se aprobó un comodato a Jacqueline Pobletes y Fuentes para el uso de un rincón de la Plaza de Armas por un año.

Los concejales reconocieron la necesidad de crear un manual para la tramitación, otorgamiento, seguimiento y restitución de bienes en comodato. También hubo un debate sobre la fiscalización del uso de los inmuebles para asegurar que se utilicen para el fin determinado y no para fines distintos, como negocios encubiertos o fiestas masivas que perturben a los vecinos. Se mencionó la instrucción de limitar los permisos para eventos a dos por mes para evitar abusos.

Se planteó la conveniencia de incluir pólizas de seguro para proteger los bienes municipales, aunque se reconoció la limitación presupuestaria actual de la municipalidad para cubrir todas las propiedades. Además, se discutió la duración de los comodatos, sugiriendo que se alineen con la vigencia de las directivas de las organizaciones (generalmente 3 años) para asegurar una contraparte técnica activa.

Como medidas, el pleno del Concejo acordó elaborar una ordenanza municipal que regule la entrega de estos contratos y un manual de procedimientos que incluya requisitos claros, seguros para la protección de los bienes municipales y un sistema de fiscalización que evite el uso indebido de los inmuebles, como la realización de negocios encubiertos o fiestas masivas.